



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE CHOCONTÁ

ESTADO 03

Nº.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ENLACE
1	2023-01140	PERTENENCIA	JOSE NORIEL QUEVEDO PARRA	EFRAIN FORERO GIL Y PERSONAS INDETERMINADAS	18-ENERO-2024	VER
2	2023-01157	PESOLUCION PROMESA DE COMPRAVENTA	UBIA BENAVIDES NAVARRETE	AURRELIANO UMBARILA MORA	18-ENERO-2024	VER
3	2023-01214	SUCESION INTESTADA	INSTITUTO COLMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PABLO ENRIQUE GUEVARA CATIBLANCO	18-ENERO-2024	VER
4	2023-01215	PERTENENCIA	MARIA BEATRIZ PINON DE CASTRO	HEREDEROS DE ISAAC CASTRO CAMACHO Y OTROS	18-ENERO-2024	VER
5	2023-01282	PERTENENCIA	LUIS ALEJANDO UMBARILA CASTRO Y OTROS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS MONCAYO RODRIGUEZ Y OTROS	18-ENERO-2024	VER
6	2023-01283	PERTENENCIA	LUIS ALEJANDO UMBARILA CASTRO Y OTRAS	PERSONAS INDETERMINADAS	18-ENERO-2024	VER
7	2023-01296	MATRIMONIO	JIMY ALEXANDER BUSTOS Y YYINED PAOLA LOPEZ SUAREZ		18-ENERO-2024	VER
8	2023-01297	PESOLUCION PROMESA DE COMPRAVENTA	ROBINSSON FERNEY BUITRAGO MORENO	PACIFICO TORRES MARTINEZ	18-ENERO-2024	VER

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, HOY DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA 8:00 AM EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.

ANDREA PAOLA HERNÁNDEZ DÍAZ
SECRETARIA

RL= RESERVA LEGAL SIGNIFICA QUE EL AUTO SERA ENVIADO AL EMAIL DEL APODERADO DE LA PARTE ACTORA Y/O DEMANDANTE EN CAUSA PROPIA